



SELLO OVERTO, VEJN 36
MAR. A. V. 1771. AÑO DE NUESTRO
SEÑOR 1771. Y 1772.

Accepto los señores Dⁿ Francisco Locamora y Dⁿ Francisco
Fontes, Revidores que por lo que an manifestado en la
conferencia no vienen en este Acuerdo =

Señores de
Seda. sobre que
Se el Empleo de
Suces de tintes
y Seda s.
Hize saver a esta Ciudad un auto proveydo por el Sr.
Corredor Apetition dela parte del arte de tejer sedas de
lo ancho pidiendo se haga saver a los Jueces de tintes y
sedas se ren en este empleo en fuerza de las Reales Cedula
que aobtenido concediendole diferentes Exempçiones segun
una ta de que aia de conocer privativamente en la primer
rapistancia dho señor Corredor en las causas Civiles y Crimi
nales que se ofrecieren y dimanaren de la misma fabrica
en dho arte mayor de que se hizo relacion = La Ciudad ha ven
dolo Oydo = Acordo que el Cavallero Procurador general haga
pasar dho pedimento y auto con los reales Despachos que zita
y los demas papeles que hubiere conducentes a los Abogados para
que en vista de todo den su parecer de lo que la Ciudad debe
a executar. L. e. traiga =

Mile go de los señores
Francisco de...

Amoros

Juan Lopez Brea...
D. Juan Lopez Brea...
D. Juan Lopez Brea...

